



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



0835

**CONSTANCIA DE USO DE SUELO**

FOLIO:			
No. de Licencia:	1699	No de Expediente:	DDU 17-774
Fecha de Autorización:	04	10	2017
	DIA	MES	AÑO

**DATOS DEL PROPIETARIO**

NOMBRE: [REDACTED]

**UBICACIÓN DEL PREDIO**

REGIÓN: [REDACTED] MZA: [REDACTED] LOTE: [REDACTED] LOCALIDAD: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED] CLAVE CASTRAL: [REDACTED]

**DATOS TÉCNICOS**

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA		87.06 ML	BARDA PERIMETRAL
PISCINA		13.75	PISCINA
P.B.		117.59	CASA-HABITACION CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS SOCIALES: COMEDOR, ESTANCIA, 2 RECAMARAS, UN BAÑO Y ESCALERAS
1. NIV		117.59	CUENTA CON 3 CAJONES DE ESTANCIA, UN BAÑO Y ESCALERAS
2. NIV		10.59	CASA-HABITACION CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS SOCIALES: PISCINA, COMEDOR, ESTANCIA, 2 RECAMARAS, UN BAÑO
3. NIV			CUBO DE ESCALERAS
SUP. TOTAL (M <sup>2</sup> )	259.22		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 417.69 M <sup>2</sup>

**NORMATIVA**

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DE 2006.

**H3 (URBANO PLURIFAMILIAR)**

FRONTAL:	5.00	TIPO	SUP. MÍNIMA DEL TERRENO	270.00
RESTRICCIONES (ML):	2.00	DENSIDAD:	FRENTE MÍNIMO DEL TERRENO (ML)	9.00
POSTERIOR:	5.00	ALTURA	CUARTOS POR HECTAREA	D.MEDIA ALTA
COCIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S.):	0.45		VIVIENDA POR HECTAREA	24 VIV/HA
COCIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S.):	1.10		NIVELES:	3.00
			METROS:	12.00

**COSTO DE CONSTANCIA:**

DERECHOS: [REDACTED]

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO

TOTAL: [REDACTED]

**OBSERVACIONES :**

SE RESPONSABILIZA DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	 ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: DRO-TU-AR-07	 ING. VICTOR A. CAUICH CHACON DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
------------	--	---	---

\* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA.